
Colombia Compra Eficiente
Ausentar el contratista
LISUBMETA
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Entidad – Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Ir de página
Ayuda
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad Liga de actividades Subacuaticas del Meta
Nombre abreviado LISUBMETA
Fecha de incorporación 27/06/2017
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento NIT
Número de documento 900467234
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6- Per. Jurídica Res. 164 de diciembre 28/2.000
Reconocimiento deportivo Res. No. 000906 de de agosto 02/2022

PROPUESTA

CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA.

Con base en el trabajo realizado en los últimos cuatro años, a las necesidades y expectativas de los Deportistas, Dirigentes Deportivos y la comunidad en general del Departamento del Meta, es necesario lograr resultados continuamente para el buen desarrollo de este Deporte de lucha.

También la presente propuesta tiene por objeto conseguir el apoyo necesario por parte del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META-IDERMETA para que por intermedio de la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META se logren los objetivos propuestos.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Que terminada la asistencia y participación en los eventos del calendario nacional federado en el cual era requisito participar para obtener los cupos clasificatorios a los JUEGOS NACIONALES 2023, la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, continua con el proceso de preparación a través de concentraciones, fogueos y topes de control, con el único fin de elevar el NIVEL TECNICO TACTICO y COMPETITIVO de nuestros nadadores de aletas, para llegar en óptimas condiciones a las justas nacionales a llevarse a cabo en el mes de noviembre del 2023.

En forma continua y permanente los deportistas de las diferentes divisiones y géneros, se vienen preparando para representar a nuestro departamento en los diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales, corresponde a la LIGA gestionar y buscar los recursos necesarios para poder cumplir con los objetivos propuestos , dando de manera fundamental e imperiosa necesidad de participar Competitivamente en los eventos del calendario federado de la vigencia 2023, los cuales requerimos de los servicios de: ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL, TRABSPORTE AEREO, REFRIGERIOS, BEBIDAS HIDRATANTES, DOTACION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, entre otros.

GENERALIDADES					
SEDE DEL EVENTO	Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicado en la ciudad de Medellin (Antioquia),				
FECHA DEL EVENTO	del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2023.				
SALIDA DE V/CIO	agosto 27 de 2023	**SALIDA DE MEDELLIN**		Septiembre 02 de 2023	
CONFORMACION DELEGACION					
• Deportistas	08	• Enfermera	00	• Kinesiólogo	00
• Entrenador	01	• Metodólogo	00	• Psicólogo	00
• Fisioterapeuta	00	• Delegado	01	• Juez arbitro	00
				TOTAL DELEGACION PARTICIPANTE	**10 PERSONAS**

INTRODUCCIÓN: El deporte de ACTIVIDADES SUBACUATICAS, en cada una de sus categorías por genero se ha dado a conocer en todo el territorio departamental y Nacional con la finalidad esencial de propender por un mejor desarrollo Socio Cultural, Deportivo y Económico de cada uno de sus practicantes, orientando la conducta Formativa en cada una de sus etapas de desarrollo en busca de altos logros, por los excelentes resultados obtenidos de nuestros deportistas en los diferentes eventos Nacionales e internacionales y sus diferentes convocatorias de deportistas a selección Colombia.

Se ha venido recalcando en la necesidad de implementar un proceso deportivo que contenga cada uno de los requerimientos básicos y que conlleve al cumplimiento de cada uno de los compromisos tanto regionales como del orden nacional e internacional, con deportistas plenamente motivados y altamente competitivos, fruto de una conciencia colectiva y del apoyo constante de los diversos estamentos que converjan en el ideal de hacer del deporte referido una cantera de futuros campeones.

En forma continua y permanente los deportistas de las diferentes modalidades, desde hace varios años se vienen preparando, en los diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales; motivo por el cual el seleccionado metense que participara en la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA DE ANTIOQUEÑA, del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2023. **con** el único fin de elevar el NIVEL TECNICO TACTICO y COMPETITIVO de nuestros nadadores de aletas, para llegar en óptimas condiciones a las justas nacionales a llevarse a cabo en el mes de noviembre del 2023

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6- Per. Jurídica Res. 164 de diciembre 28/2.000
Reconocimiento deportivo Res. No. 000906 de de agosto 02/2022

ANTECEDENTES: El desarrollo del deporte de las ACTIVIDADES SUBACUATICAS se lleva a cabo en las modalidades de BIALETAS E INMERSION en género FEMENINO y MASCULINO, En nuestro Departamento a través de la historia ha obtenido diferentes figuraciones destacadas de manera individual a nivel nacional e internacional en sus diferentes campeonatos federados, dentro de los cuales podemos resaltar lo alcanzado por nuestros deportistas.

NOMBRES Y APELLIDOS	EVENTO SEDE Y FECHA	LOGRO
LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, BOLIVAR en Noviembre/2019	Paso a final en dos pruebas (50 mts bialetas y 50 mts apnea)
	CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS-DICIEMBRE 2021 en la ciudad de Medellín	4 MEDALLAS DE ORO y clasifico a SELECCIÓN COLOMBIA al MUNDIAL JUVENIL llevado a cabo en la ciudad de la FKLORIDA EE.UU en el mes de mayo de 2022, evento en el obtuvo el 6º lugar en 50 mts bialetas
LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, BOLIVAR en Noviembre/2019	Paso a final en dos pruebas (50 mts aletas y 100 mts bialetas)
	CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION CON ALETAS CATEGORIA MAYORES 2022, en la ciudad de Cali en el mes de junio/2022	7º Lugar en 100 mts bialetas y clasifico a la final obteniendo el 5º lugar en la misma prueba
JUAN PABLO RUIZ	CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD, MEDELLIN 2022.	8º lugar en 50 bialetas del ranking nacional absoluto
JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD, MEDELLIN 2022.	Medalla de bronce y clasificado a juegos nacionales 2023, mejor deportista juvenil A

También la presente propuesta tiene por objeto conseguir el apoyo necesario por parte del IDERMETA para que por intermedio de la LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META se logren los objetivos propuestos con el proceso de preparación a través de concentraciones, fogueos y topes de control, con el único fin de elevar el NIVEL TECNICO TACTICO y COMPETITIVO de nuestros nadadores de aletas para llegar en óptimas condiciones a las justas nacionales a llevarse a cabo en el mes de noviembre del 2023, ya que en nuestra trayectoria de participación en tan magnas justas deportivas el Meta siempre ha logrado estar en el pódium.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	16personas (08 deportistas, 01 entrenadores, y 01 delegado)
Indirectamente	15 personas entre deportistas, entrenadores, delegado, acompañantes del seleccionado de la liga de Antioqueña, igualmente se cuenta con personas del sector comercio local, todos atendiendo el debido protocolo de bioseguridad para la prevención, promoción, conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias incluidas las originadas por el covid-19.

El turismo es un ítem que aumenta significativamente con este tipo de eventos deportivos, personas no residentes en el Departamento, llegan a la sede de evento para poder ser partícipes como espectadores y así mismo generar un crecimiento en: Hotelería, Comercio, Supermercados, Droguerías, Estaciones de gasolina, Lavanderías, Transporte, Vendedores Ambulantes, Artesanos, Internet, Telefonía, Centros comerciales.

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN: En la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, buscamos elevar el NIVEL TECNICO TACTICO y COMPETITIVO de nuestros luchadores para llegar en óptimas condiciones a las justas nacionales 2023.

OBJETIVOS PARTICULAR DE COMPETENCIA: Lograr el coeficiente de efectividad a un 75% en cada su movimiento técnico de la salida en cuanto la altura del clima de Medellín.

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6- Per. Jurídica Res. 164 de diciembre 28/2.000
Reconocimiento deportivo Res. No. 000906 de de agosto 02/2022

PRONOSTICOS:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PRONOSTICO
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	Ganar la mayor cantidad de confianza en pruebas que realicemos con los nadadores de aletas de la LIGA DE ANTIOQUEÑA, para mejor rendimiento en cuanto a la altura donde se realizara los JUEGOS NACIONALES 2023, para llegar en óptimas condiciones a las justas nacionales a llevarse a cabo en el mes de noviembre del 2023
2	ANA SOFIA ESPINOSA QUINTERO	
3	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	
4	JHON FREDY ESTUPIÑAN ARIAS	
5	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	
6	JUAN PABLO RUIZ CELYS	
7	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	
8	JUAN ANDRES PEREZ SARMIENTO	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El cronograma de actividades a llevarse a cabo en la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, a llevarse a cabo entre el 28 de agosto al 02 de septiembre de 2023, en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
AGOSTO 27 de 2023	Salida de villavicencio	Punto de encuentro bomba la estrella de Villavicencio, 9 am.
	Llegada al hotel de medellin, 3pm	Llegada al hotel con la delegación metense, para descansar e iniciar al otro dia el inicio de concentración
agosto 28 al 02 de septiembre de 2023	Primera sección de entrenamiento 5 am a 8 am	• Entrenamiento según lo planificado en macrociclo revisado y corregido por parte del lic. Mantilla. • Entrenamiento de cargas altas en altura
	Segunda sección de entrenamiento 5 a 8 pm	• Control y ejecución de salidas y llegadas • Velocidad en distancias cortas y largas • virajes
Septiembre 02 de 2023	Regreso a la ciudad de origen	Salida de MEDELLIN a la ciudad de origen Villavicencio (Meta)

La delegación del Meta participante en la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, a llevarse a cabo entre el 28 de agosto al 02 de septiembre de 2023, en las instalaciones Unidad Deportiva Atanasio Girardot, de la ciudad de Medellin (Antioquia), esta conformada por las siguientes personas:

CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO, RUMBO AJUEGOS NACIONALES 2023						
No	NOMBRES y APELLIDOS	DOCUMENTO	CONTACTO	ROL	EDAD	G.E
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1123801703	3044602650	Deportista	22	Mestizo
2	ANA SOFIA ESPINOSA QUINTERO	1.027.741.521	3116072469	Deportista	14	Mestizo
3	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625	3207585510	Deportista	16	Mestizo
4	JHON FREDY ESTUPIÑAN ARIAS	1.192.728.759	3115937356	Deportista	20	Mestizo
5	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108	3164888167	Deportista	14	Mestizo
6	JUAN PABLO RUIZ CELYS	1.089.379.290	3204291898	Deportista	20	Mestizo
7	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222	3016439541	Deportista	19	Mestizo
8	JUAN ANDRES PEREZ SARMIENTO	1.029.985.163	3202234098	Deportista	16	Mestizo
9	ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	86049219	3203040752	Entrenador	47	Mestizo
10	GERMAN YESID MARIN CRUZ	86045297	3106886591	Delegado	47	Mestizo

La población a beneficiar pertenece al siguiente grupo poblacional:

POBLACION	Hombres	Mujeres	LGTBI	subtotal	victima	discapacidad	afro	indigena	pobreza extrema	otro	Subtotal
Primera Infancia (0-6 años)	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
Infancia (7-14 años)	00	2	0	0	0	0	0	0	0	0	02
Adolescencia (15-17 años)	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	02
Juventud (18-26 años)	03	1	0	0	0	0	0	0	0	0	04
Adulto (27-59 años)	02	0	0	0	0	0	2	0	0	0	02
Adulto Mayor (Mayor de 60 años)	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
SUMATORIA	**07**	**03**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**

Para la participación en el evento referido se determinan las siguientes líneas de inversión:

ITEM	LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR
1	TRANSPORTE TERRESTRE y AEREO	$9,700,000
2	ALOJAMIENTO	$3.500,000
3	ALIMENTACION (ALIMENTOS e HIDRATACIÓN)	$4.380,000
4	IMPLEMENTACION EN MATERIAL DEPORTIVO	$14.624.000
	TOTAL.....	**$32.204.000**

De esta manera, el plan de inversión detallado para la participación del seleccionado metense en la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, corresponde a:

CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES SUBACUATICAS, MEDELLIN SALIDA EL 28 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE CON SALIDA DEL 27 DE AGOSTO			
CAN	**DESCRIPCION**	**VR. UNIT**	**CR. TOTAL**
10	TRANSPORTE TERRESTRE EXPRESO EN LA RUTA VILLAVICENCIO - AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTA-VILLAVICENCIO, **(8 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR Y 1 DELEGADO)**	120.000	1.200.000
10	TRANSPORTE AÉREO EN LA RUTA BOGOTA- MEDELLIN- BOGOTA,CON EQUIPAJE DE BODEGA PARA IMPLEMENTACION DEPORTIIVA SALIENDO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023; Y REGRESANDO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE 2023. PARA 10 PERSONAS. **(8 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR Y 1 DELEGADO)**	635.000	6.350.000
1	TRANSPORTE TERRESTRE CON ACOMPAÑAMIENTO PERMANTE EN LA RUTA AEROPUERTO DE MEDELLÍN- HOTEL-CONCENTRACION; **PARA 10 PERSONAS. (8DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR Y 1 DELEGADO)**	2.850.000	2.850.000
60	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE TIPO HOTELERA, CAMAS SEPARADAS DOS PERSONAS POR HABITACIÓN, DOTADAS DE AIRE ACONDICIONADO, TELEVISIÓN Y WIFI PARA 10 PERSONAS (8 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR, 1 DELEGADO) **TOTAL DE 6 NOCHES**	70.000	4.200.000

210	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN QUE CUMPLA REQUERIMIENTOS CALÓRICOS, PROTEICOS Y NUTRICIONALES TRES ALIMENTOS DIARIOS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA).COMPUESTO POR (1 PROTEÍNA BLANCA O ROJA, CARBOHIDRATO, VEGETALES, FRUTA, Y UNA BEBIDA), PARA 10 PERSONAS (8 DEPORTISTAS, 1 ENTRENADOR, 1 DELEGADO) POR **(7) SIETE DIAS**	17.000	3.570.000
140	SERVICIO DE REFRIGERIOS COMPUESTO POR UNA BEBIDA, CARBOHIDRATO Y PROTEÍNA DOS (2) DIARIOS, PARA LA DELEGACIÓN DEL META POR **7 DÍAS.**	5.500	770.000
140	SERVICIO DE HIDRATACIÓN DE 500 ML PARA RECUPERAR ELECTROLITOS PERDIDOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA PARTICIPACIÓN 2 DIARIAS (DOS POR DÍA) PARA LA DELEGACIÓN DEL META, **POR 7 DÍAS.**	5.500	770.000
2	REGULADORES PARA TANQUES DE INMERSION, CARACTERISTICA PRINCIPAL SON REGULADORES ESPCIAL PARA DISTANCIA DE 100 METROS CON DIAMETROS CORTOS POR SU PESO DENTRO DEL AGUA DURANTE LA RESPIRACION (RUSO)	2.500.000	5.000.000
2	TANQUES DE 400 INM INMERSION O TANQUES RUSO, HECHOS EN ALEACION DE HIERRO, CON CAPACIDAD DE AGUA 0,7L,DISEÑADOS PARA COMPETENCIA SUBACUATICAS	2.448.810	4.897.620
TOTAL			**29.607.620**

IMPACTO SOCIO ECONOMICO: La participación en los anteriores eventos deportivos, trae consigo no solo la mejor representación del Meta con sus jóvenes deportistas los cuales han sido apoyados por sus familias como son padres, hermanos, en general todo el núcleo familiar, logrando que en las diferentes ciudades sedes de estos campeonatos concurra gran afluencia de público animando a sus ídolos, dinamizando la economía e incrementando el turismo significativamente con este tipo de eventos deportivos ya personas no residentes en la ciudad sede del evento, llegan a ser partícipes como espectadores y así mismo generar un crecimiento en: Hotelería, Comercio formal e informal, Supermercados, Droguerías, Estaciones de gasolina, Lavanderías, Transporte, Vendedores Ambulantes, Artesanos, Internet, Telefonía, Centros comerciales.

Con relación a este apoyo económico para la ejecución de las actividades que demanda la participación en la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, solicito que el Instituto nos efectué UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del convenio, **previo cumplimiento de los requisitos establecidos**, y un PAGO FINAL por el saldo resultante, una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactada

Villavicencio, agosto, 08 de 2023

Cordialmente,

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Presidente
C.C. 86.045.297 DE VILLAVICENCIO
CEL. 3106886591

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017
PISCINAS OLIMPICAS "José Eustacio Rivera"

Resolución No. 51 de 2003
Julio 07 de 2023

"Por medio de la cual se designan los deportistas, entrenadores, delegados jefe de la delegación Metense, que formarán parte de la Selección de Subacuaticas natación con aletas, que participará oficialmente en el CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, Medellín, del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2023"

El Órgano de Administración de la Liga de Actividades Subacuáticas, en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Estatutos de la Federación, el Órgano de Administración está facultado para designar los deportistas, técnicos y jefe de delegación las selecciones que representarán a la Liga en los diferentes campeonatos nacionales.

Que, Liga por solicitud del entrenador oficial al CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, evento nacional, se realizará una concentración previa del 28 agosto al 02 de septiembre de 2023, en la ciudad de Medellín, Antioquia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar las delegaciones participantes en el CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA.

CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA.						
No	**NOMBRES y APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CONTACTO**	**ROL**	**EDAD**	**G.E**
1	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1123801703	3044602650	Deportista	22	Mestizo
2	ANA SOFIA ESPINOSA QUINTERO	1.027.741.521	3116072469	Deportista	14	Mestizo
3	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625	3207585510	Deportista	16	Mestizo
4	JHON FREDY ESTUPIÑAN ARIAS	1.192.728.759	3115937356	Deportista	20	Mestizo
5	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108	3164888167	Deportista	14	Mestizo
6	JUAN PABLO RUIZ CELYS	1.089.379.290	3204291898	Deportista	20	Mestizo
7	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222	3016439541	Deportista	19	Mestizo
8	JUAN ANDRES PEREZ SARMIENTO	1.029.985.163	3202234098	Deportista	16	Mestizo
9	ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	86049219	3203040752	Entrenador	47	Mestizo
10	GERMAN YESID MARIN CRUZ	86045297	3106886591	Delegado	47	Mestizo

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias y copia de la misma será fijada en lugar visible para los fines pertinentes a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 7 de JULIO de 2023

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Presidente
C.C. 86.045.297 DE VILLAVICENCIO
CEL. 3106886591

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.123.801.703**

CANTILLO RODRIGUEZ

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1998**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00872238-M-1123801703-20161216 **00526**98573A 3 46674507

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.027.741.521**

ESPINOSA QUINTERO

APELLIDOS

ANA SOFIA

NOMBRES

Ana Sofia ES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-2009**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

24-ABR-2027
FECHA DE VENCIMIENTO

G S RH **O+** SEXO **F**

18-ENE-2017 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0112100-00884149-F-1027741521-20170223 0053853340A 1 47812454

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.029.985.625

GUERRERO AVILA

APELLIDOS

JULIAN FERNANDO

NOMBRES

Julian Guerrero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-2007

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

27-ABR-2025 FECHA DE VENCIMIENTO

O+ G.S. RH

M SEXO

18-JUL-2014 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-6200100-00627413-M-1029985625-20140925 0040261096A 1 6712979330

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.728.759**

ESTUPIÑAN ARIAS

APELLIDOS

JHON FREDDY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-2002**

PIEDECUESTA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2020 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01152827-M-1192728759-20200815 **00714**99415A 1 8500539070

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.029.990.108**

JIMENEZ ACOSTA
APELLIDOS

ISABEL SOFIA
NOMBRES

Isabel Jimena
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-2009**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

09-FEB-2027 **O+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

23-MAR-2016 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-00819102-F-1029990108-20160425 4 **00495**06143A 1 6723849023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.089.379.290**

RUIZ CELIS

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Ruizcelis

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-2004**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-AGO-2022 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2400100-01329853-M-1089379290-20221121 0090824842A 1 8505419174

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.123.431.222**

PESCA VASQUEZ

APELLIDOS

LIZ ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-2004**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

07-JUN-2022 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01305960-F-1123431222-20220701 **00799**21501A 2 8504888050

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NUMERO **1.029.985.163**

PEREZ SARMIENTO

APELLIDOS

JUAN ANDRES

NOMBRES

Juan Andrés Pérez Sarmiento

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-2007**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

21-FEB-2025 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

20-NOV-2014 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00663540-M-1029985163-20150202 **0042**604088A 1 6713159425

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBI

NUIP **86.049.219**



Apellidos
GARCIA RAMIREZ

Nombres
ALEXANDER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento	G.S.
20 ABR 1974	O+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedicion
20 JUN 1994, VILLAVICENCIO

Fecha de expiración
21 OCT 2032

Powered by CamSc

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.045.297**

MARIN CRUZ

APELLIDOS

GERMAN YESID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1974**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-DIC-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00541116-M-0086045297-20140127 0036895188A 1 6722707324

DEPORTE	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	ENTRENADOR	ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	No. TEL.	3203040752

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA
CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA.	MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Agosto 28 al 02 de septiembre de 2023
SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA SALIDA AL EVENTO	**No. DE PARTICIPANTES**	**SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**
BOMBA LA ESTRELLA DE VILLAVICENCIO	8 deportistas, 1 entrenador y 1 delegado	INSTALACIONES DEL HOTEL DONDE SE HOSPEDA LA DELEGACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRONOSTICOS				EQUIPOS, LIGAS, CLUBES PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido	O	P	B	LUGAR	
1	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108	17500	15.575	89%	N.A.	N.A.	N.A.	Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicado en la ciudad de Medellin (Antioquia),	Por ser una CONCENTRACION solo se llevarán a cabo topes de control y de competencias COLOMBIA, SELECCIONDEL ANTIOQUIA, Y META. con el único Mejorar el nivel técnico- táctico, elevar su nivel competitivo y la autoconfianza en el piscina
2	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1123801703	17500	15.400	88%	N.A.	N.A.	N.A.		
3	JUAN PABLO RUIZ CELYS	1.089.379.290	17500	16.100	92%	N.A.	N.A.	N.A.		
4	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222	17500	16.100	92%	N.A.	N.A.	N.A.		
5	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625	17500	14.000	80%	N.A.	N.A.	N.A.		
6	JHON FREDY ESTUPIÑAN ARIAS	1.192.728.759	17500	15.575	89%	N.A.	N.A.	N.A.		
7	JUAN ANDRES PEREZ SARMIENTO	1.029.985.163	17500	16.100	92%	N.A.	N.A.	N.A.		
8	ANA SOFIA ESPINOSA QUINTERO	1.027.741.521	17500	16.100	92%	N.A.	N.A.	N.A.		
9										
10										
11										
12										

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-13
	PROCESO DE FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DRAEF	Vigencia: 31/01/2023
	FORMATO DE SALIDA	Versión: 02

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	En la CONCENTRACION DE ENTRENAMIENTO DE CATEGORÍA ABIERTA con el seleccionado de la LIGA ANTIOQUEÑA, buscamos elevar el NIVEL TECNICO TACTICO y COMPETITIVO de nuestros luchadores para llegar en óptimas condiciones a las justas nacionales 2023.	
OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA	Lograr el coeficiente de efectividad a un 75% en cada su movimiento técnico de la salida en cuanto la altura del clima de Medellín.	
CONCEPTO DEL PROFESIONAL (METODÓLOGO)	Evento preparatorio de la selección a juegos nacionales 2023, hace parte de lo planificado presentrado por el entrenador.	EDGAR MANTILLA NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE Firma

ALEXANDER GARCIA RAMIREZ NOMBRE Y APELLIDOS-TECNICO RESPONSABLE	SANTIAGO RAMIREZ NOMBRE Y APELLIDOS COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA	Vo. Bo. DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ Subdirector Técnico SUBDIRECCION DEPORTIVA- IDERMETA-	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Este debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

Revisó:	SANDRA PATRICIA MORALES LARA	**Cargo**	Contratista	**Firma:**	

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico al o los deportista (s) que se relaciona (n) en la presente certificación, de la disciplina ACTIVIDADES SUBACUATICAS, se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en ***el* CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO, RUMBO A JUEGOS NACIONALES 2023**, a realizarse en la ciudad de Medellín del 28 de agosto al 02 de Septiembre de 2023.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	ISABEL SOFIA JIMENEZ ACOSTA	1.029.990.108
2.	LUIS FERNANDO CANTILLO RODRIGUEZ	1123801703
3.	LIZ ALEXANDRA PESCA VASQUEZ	1.123.431.222
4.	JUAN PABLO RUIZ CELYS	1.089.379.290
5.	JHON FREDY ESTUPIÑAN ARIAS	1.192.728.759
6.	ANA SOFIA ESPINOSA QUINTERO	1.027.741.521
7.	JUAN ANDRES PEREZ SARMIENTO	1.029.985.163
8.	JULIAN FERNANDO GUERRERO AVILA	1.029.985.625

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 04 días del mes de Agosto del año 2023

Alejandro Latorre Niño
Medicina del Deporte
C.C 79.600.965
FUCS

Medico Deportologo
RP
Celular

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **LIGA DE ACTTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**

SIGLA LISUBMETA	NIT No 900467234-**6**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
[ ] NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____	[ ] [ ] TIPO (VER AL RESPALDO)	[11] [ ] CLASE (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **META**
MUNICIPIO VILLAVICENCIO	Piscinas olimpicas de villavicencio	
TELÉFONOS 3106889561	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD1 El objeto de la Liga, es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del Boxeo y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del departamento del Meta, e impulsar programas de interés público y social

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701465	Mayo 01 de 2022	CONVENIO 341/2021
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701465	Agosto 23 de 2022	CONVENIO 593/2021

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO SUA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **marin cruz**	NOMBRES **GERMAN YESID**	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO **86.045.297**	ACTÚA EN CARÁCTER DE :Representante Legal [ ] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : [ ] SI [X] NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO VILLAVICENCIO, SEP 27/2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA 10/01/23

julio 28 de 2023

CERTIFICACIÓN No. 304

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

C E R T I F I C A:

Que el Señor GERMAN YESID MARIN CRUZ, identificado con C.C. No. 86.045.297 de Villavievncio, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con NIT número 900.467.234-6, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta noviembre 12 de 2024, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 11450 de fecha junio 23 de 2023. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 2
Eliana Del Pilar Rodriguez Betarano

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 3 Enero 14 de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE CONTROL, LOS MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA, COMISION DE DISCIPLINA, COMISION DE JUZGAMIENTO., DE(L) (LA) Liga De Actividades Subacuaticas Del Meta"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la GOBERNACIÓN del Meta, por medio de Resolución Numero 164 del Diciembre 28 de 2000, Reconoce Personería Jurídica a la/el Liga de De Actividades Subacuaticas Del Meta, con domicilio en Villavicencio.

Mediante Resolución No 035 del 11 de noviembre del 2020 el órgano de Administración de la Liga de Actividades Subacuaticas del Meta convoco a los clubes afiliados a asamblea ordinaria para el día 12 de diciembre del 2020, con el propósito de realizar la elección de los miembros del órgano de Administración, control y comisiones de disciplina, técnica y de juzgamiento.

Que mediante acta No 010-2020 del 12 de diciembre de 2020 se efectuó la asamblea ordinaria de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, cumpliendo con lo establecidos en la convocatoria de elegir los miembros del órgano de Administración, control y dos miembros de las comisiones de disciplina, técnica y de juzgamiento.

Que mediante acta.No 011-2020 de reunión del Órgano de Administración de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, realizada el 13 de diciembre de 2020 se efectuó nombramiento de cargos del órgano de administración, así como la elección de un miembro de la comisión de disciplina, técnica y de juzgamiento.

Mediante resolución No 036-2020 del 13 de diciembre del 2020, el órgano de administración designa al tercer miembro de la comisión de disciplina, de la comisión técnica y de juzgamiento.

Que el(la) señor(a) GERMAN YESID MARIN CRUZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 86045297 de VILLAVIEVNCIO, en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada Liga De Actividades Subacuaticas Del Meta, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de la junta

directiva de la/el Liga, mediante radicado Id Control 037-14122020 del Diciembre 14 de 2020.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión de Juzgamiento, Comisión técnica y comisión Disciplina de la entidad sin ánimo de lucro denominada, Liga De Actividades Subacuaticas Del Meta, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	GERMAN YESID MARIN CRUZ	86045297	2020-12-12
VOCAL	AHMISS MEDINA RICO	86045326	2020-12-12
TESORERO	YAMILE GARCIA RAMIREZ	40444151	2020-12-12
SECRETARIO	AIDA MERY GOMEZ CORREAL	40381238	2020-12-12
VICEPRESIDENTE	ELKIN YESID MARTINEZ BAQUERO	112130624	2020-12-12

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
FISCAL	JUAN YAMIL DIAZ MARIN	86045069	2020-12-12
SUPLENTE	ERIKA MILENA REINA HERRERA	30083758	2020-12-12

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
FABIAN ALEJANDRO CIFUENTES PARDO	1072660106	2020-12-12
WERNER LUBIN OYOLA MORENO	86041288	2020-12-12
ERWIN LEANDRO CARDOZO VERA	86073021	2020-12-13

COMISIÓN TÉCNICA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JEISSON ANDRES ACOSTA CASTRO	1121939972	2020-12-12
SERGIO ALEJANDRO PERDOMO MRNDOZA	86089006	2020-12-12

ALEXANDER GARCIA RAMIREZ	86049219	2020-12-13

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
SANDRA PATRICIA BENITEZ TORRES	40410208	2020-12-12
GUILLERMO GALINDO MUNEVAR	1121857794	2020-12-12
OSCAR EDSON KARL MICHAEL	86086768	2020-12-13

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo tanto es de 4 , contados a partir de Noviembre 12 de 2020 hasta Noviembre 12 de 2024.

ARTICULO TERCERO: Adhiérase y anúlese al original de esta Resolución las siguientes estampillas de Prodesarrollo $14.312.00 y Timbre Nacional $50.000.00 (Decreto 3257/2000).

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, Enero 14 de 2021

LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 26
Rita Deisy Rodriguez Rodriguez

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 164 DE 2.000
(diciembre 28 de 2000)

Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada " **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**"con domicilio en Villavicencio.

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL META
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 2150/95, Decreto 427/96, decreto 1313/98, y el Decreto 824 de mayo 3/99 y la Ley 181 de 1995.

CONSIDERANDO:

Que el señor Hector Mauricio Sandoval, Identificado con cédula de ciudadanía No. 86.048.271, en condición de Presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada Liga de Actividades Subacuaticas del Meta, solicita a esta Gobernación reconocimiento de Personería Jurídica, para lo cual allega a esta oficina la siguiente documentación:

- Acta de Constitución de fecha 22 de noviembre de 2000.
- Acta número 1 de reunión del Organo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2000.
- Acta número 2 de reunión del Organo de Administación de fecha 27 de noviembre de 2000.
- Estatutos de la Liga de Actividades Subacuaticas del Meta.
- Resolución número 003 de fecha 28 de noviembre de 2000, por la cual se crea, nombra y reglamenta la Comisión Técnica.
- Resolución número 004 de fecha 28 de noviembre de 2000, por la cual se crea, nombra y reglamenta la comisión de juzgamiento.
- Oficio de Aceptación de Cargos de los dignatarios.
- Póliza de Manejo número 30036 de Seguros del Estado S.A.
- Resolución número 044 de fecha 2 de marzo de 1999, del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".
- Resolución número 0106 de fecha 6 de julio de 1999, del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".

Que estudiada la anterior documentación permite observar que la entidad se ajusta a los preceptos de moralidad y del orden legal y por consiguiente es procedente habilitarla como persona jurídica capaz de contraer obligaciones y ejercer derechos civiles, reconociéndole personería jurídica.

Que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 525/90, 2150/95, 427/96 y la Ley 181 de 1995.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para reconocer y cancelar las personerías jurídicas a esta clase de clubes deportivos, según lo preceptuado y determinado por la Ley

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Que esta entidad beneficiada con el reconocimiento jurídico por intermedio de sus asociados y dignatarios debe mantener activo el desarrollo de sus objetivos y fines para los cuales fueron creados sin que por motivo o causa alguna pueda desviarlos.

Que en consecuencia la Gobernación del Departamento del Meta, Secretaría Social y de Participación, Dirección de Participación Social,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada "LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META ", con domicilio en el Municipio de Villavicencio.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el órgano de administración, órgano de Control y órgano de Disciplina, para el periodo establecido en los Estatutos.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	HECTOR MAURICIO SANDOVAL	C.C 86.048.271
Vicepresidente:	HUGO CESAR CHINGATE	C.C17.321.886
Secretario:	PAOLA DIAZ NIÑO	C.C 52.053.353
Tesorero:	MARCO AURELIO SUZA	C.C 80.016.139
Vocal:	PABLO EMILIO ARANDA	C.C 17.331.829

ÓRGANO DE CONTROL

Revisor Fiscal Principal:	NESTOR H. BALLESTEROS	C.C19.324.066 T.P. 15773-T
Revisor Fiscal Suplente:	JOSE IGNACIO BRICEÑO	C.C 3.296.473 T.P. 18278-T

ÓRGANO DE DISCIPLINA

RODRIGO PATIÑO PASTRANA	C.C 8.748.604
JAIRO HERNANDEZ GUTIERREZ	C.C 17.340.958
WILKI TAPIAS BORRERO	C.C 86.050.145

ARTICULO TERCERO: Adhiérase y anúlese al original de esta Resolución $2.500.oo en estampillas de prodesarrollo y $40.000.oo por concepto de timbre nacional.

50
48

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

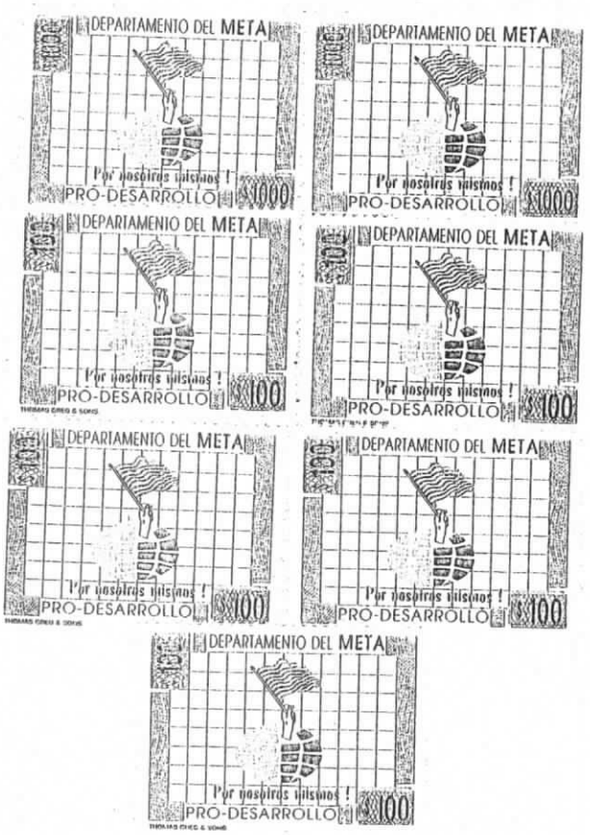
ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

Dada en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ VILLALOBOS BARRETO
Directora de Participación Social

Proyectó: **Elena María Flórez**



GOBERNACION DEL META
SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACION
DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Siendo las 10: 25 A.M del día 10 de enero de 2001, se procede a notificar personalmente a el señor Hector Mauricio Sandoval Arango, identificado con cédula de ciudadanía número 86.048.271 de Villavicencio, de la Resolución No. 164 del 28 de diciembre de 2000, relacionada con la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

HECTOR MAURICIO SANDOVAL
Notificado

ELENA MARIA FLOREZ MORENO
Notificador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000906 DEL 2 DE AGOSTO 2022

"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta"

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, el señor GERMAN YESID MARIN CRUZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.297, en su calidad de representante legal de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, según Resolución No. 003 de 14 de enero de 2021, proferida por la Gobernación del Departamento de Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que, una vez estudiada la documentación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que, es función del Ministerio del Deporte velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. Que, en el momento de expedir el presente acto administrativo el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de la reunión electiva de asamblea de afiliados de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

QUINTO. Que, la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, esta facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado *"Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos."*, expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.*

En consideración a lo expuesto anteriormente, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte procede a resolver:

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000906 DEL 2 DE AGOSTO 2022

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se le renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.*

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo renovado a la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, será válido por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al representante legal de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, a la Gobernación del Departamento del Meta y a la Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Meta.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
Director de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Andrés Alfredo Araujo – Abogado de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.	
Revisó:	Perla Esther Alvarez Carvantes – Coordinadora GIT Deporte Aficionado.	
Revisó:	Diego Armando Velásquez Bernal – Abogado GIT de Deporte Aficionado.	

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.045.297**

MARIN CRUZ

APELLIDOS

GERMAN YESID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1974**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-DIC-1992 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00541116-M-0086045297-20140127 **00368**95188A 1 6722707324

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

86045297

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 04	31 - DIC. 14	31 - DIC. 24

APELLIDOS Y NOMBRES

MARIN CRUZ
GERMAN YESID

PROFESION BACHILLER



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923743091

(415)7707212489984(8020) 000001492374309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 39 A 03 05 MZ B CA 19 BRR BALATA

42. Correo electrónico subacuaticasmeta2021@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 8 8 6 5 9 1	6 8 3 9 4 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 1 1 0 9 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 01 / 14 : 12: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN CRUZ GERMAN YESID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923743091

(415)7707212489984(8020) **000001492374309 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 6 4	
73. Fecha	2 0 0 0 1 2 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923743091

(415)7707212489984(8020) 000001492374309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 4 5 2 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	CRUZ	GERMAN	YESID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923743091

(415)7707212489984(8020) 000001492374309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 5 2 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	CRUZ	GERMAN	YESID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 5 3 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	RICO	AHMISS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 4 4 1 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	RAMIREZ	YAMILE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923743091

(415)7707212489984(8020) **000001492374309 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 7 2 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 3 7 5 8		2 1 1 8 4 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
REINA	HERRERA	ERIKA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 1 5 3 1		2 5 7 3 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVILA	ALAPE	DIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"
NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017
PISCINAS OLIMPICAS "José Eustacio Rivera"

YO

ERIKA MILENA REINA HERRERA
Contador público titulado
Tarjeta profesional No 211848-T

CERTIFICO

Yo **ERIKA MILENA REINA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No 30.083.758 de Villavicencio, en mi condición de contador público titulada con tarjeta profesional No 211848-T, y en mi calidad de Revisor Fiscal de la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta, con NIT 900467234-6, se encuentra a PAZ Y SALVO, en los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales exigidos por la ley (Sena, ICBF y caja de compensación y familiar), del mes de AGOSTO, por lo tanto se encuentra al día por todo concepto teniendo en cuenta que en la actualidad no cuenta con personal contratado.

Cordialmente,

Villavicencio, AGOSTO 08 de 2023.

. ERIKA MILENA REINA HERRERA
Contador público titulado
Tarjeta profesional No 211848-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0811E855D9388B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA MILENA REINA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30083758 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 211848-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005.

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA PRESENTAR POR LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DEL META





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.083.758

REINA HERRERA
APELLIDOS

ERIKA MILENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1979

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-SEP-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1512800-00160256-F-0030083758-20090626 0012836741A 1 20752851

Para tramites

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DEL META

"LISUBMETA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META, con NIT 900.467.234-6 en adelante La Entidad, es de utilidad común sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por la Secretaria de Participación Social del Meta según Resolución No 081-17 del 12 de octubre 2011 emanada la Secretaria de Participación Social del Meta de la Gobernación del Meta.

Duración; el término de duración de LA LIGA es indefinido.

El objeto social de La Entidad de acuerdo con sus estatutos vigentes es: fomentar, patrocinar y organizar la práctica de Actividades Subacuáticas y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Meta e impulsar programas de interés público y social

La Entidad, está sometida a la vigilancia de la secretaria de Participación Social del Meta de la gobernación del Meta, ante la cual se encuentra inscrita.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364, del Estatuto Tributario, la Entidad se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial.

La Entidad, tiene la obligación de presentar declaración de renta.

Que todos los ingresos de La Entidad son aplicados al desarrollo del objeto social, dentro del territorio nacional.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En su contabilidad y en la presentación de los estados financieros, la empresa observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son establecidos por disposición legal. En concordancia con lo anterior, a continuación, se describen las principales prácticas y políticas contables de la empresa:

Deudores

Incluye principalmente el valor de los anticipos y avances para adquisición de bienes y servicios y anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.

Inventarios

Los inventarios se contabilizan al costo, y al cierre del ejercicio es reducido al valor de mercado si éste es menor.

El costo se determina con base en el método de costo promedio.

Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año a medida que se causan, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los activos. Cuando los activos son vendidos o retirados, el costo ajustado y la depreciación correspondiente se descargan de las cuentas respectivas y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registran en los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta a las tasas anuales.

Cargos diferidos

Se contabilizan los gastos incurridos durante la etapa de organización y puesta en marcha, así como los de proyectos en ejecución y en etapa de desarrollo, tales como sueldos y salarios, comisiones, honorarios por costos y gastos del proyecto.

Sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones. El gasto por este concepto es determinado con base en los impuestos por pagar calculados sobre la renta presuntiva o la ganancia fiscal, incluye el efecto impositivo de las diferencias temporales entre la utilidad contable antes de impuesto sobre la renta y la renta líquida gravable (impuesto diferido).

Pasivos laborales

Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin del ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes e incluyen las cesantías, intereses sobre las cesantías y las vacaciones.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con la promulgación y entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009, el tema de las normas internacionales y el proceso de convergencia en el cual nos encontramos inmersos La LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META ha adelantado el respectivo proceso.

NOTA 3 – CAJA Y BANCOS

Correspondiente al efectivo y disponibilidades en cuentas bancarias que la Entidad tiene a su titularidad y que se utiliza en el giro normal del objeto social.

Caja
Representa los valores que se encontraban disponibles para atender los gastos o expensas necesarias menores y que han constituido como fondos Fijos así:

	2022
Caja	70.000

Bancos
Para un adecuado manejo de los recursos la Entidad, mediante procedimientos de control interno, mantiene los saldos en cuenta de ahorros y los pagos de realizan mediante expedición de cheques los cuales son autorizados y firmados con dos firmas registradas en la institución bancaria.

	2022
CUENTA DE AHORRO Davivienda No. 0970 7007 3677	1.000

NOTA 4 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La entidad durante la vigencia 2022 tiene equipo deportivo suministrado en años anteriores por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA" destinados para el objeto social de la entidad las cuales por el uso de estas se han dado de baja y depreciado los artículos deportivos.

Las propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre comprendían:

EQUIPO DEPORTIVO

	2021
CINTURONES DE LAS TRES PARA NATACION Y BUCEO	$ 19.200
LASTRES DE PLOMO PARA BUCEO Y NATACION DE 2 LIBRAS	$ 51.200
REGULADORES PARA BUCEO	$ 153.600
OCTOPUS (REGULADOR AUXILIAR) PARA BUCEO	$ 76.800
CHALECOS PARA BUCEO (BC) bici	$ 179.200
CONSOLAS DE INSTRUMENTO DE BUCEO	$ 128.000
TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO para buceo de 3000 hasta 5000 libras	$ 239.616
COMPRESOR PARA EL LLENADO DE LOS TANQUES buceo de doble valbula	$ 2.396.160
MONOALETAS DE FIBRA DE VIDRIO DUREZA 3	$ 468.750
PARES DE BIALETAS No 4 (tres pares)	$ 159.047
MONALETAS MODELO 2 DUREZA 3 EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTANCIAS DE 50 MTS	$ 421.875
TOTAL	**$ 4.293.448**

DEPRECIACION EQUIPO DEPORTIVO

	2021
CINTURONES DE LAS TRES PARA NATACION Y BUCEO	$ 3.840
LASTRES DE PLOMO PARA BUCEO Y NATACION DE 2 LIBRAS	$ 10.240
REGULADORES PARA BUCEO	$ 30.720
OCTOPUS (REGULADOR AUXILIAR) PARA BUCEO	$ 15.360
CHALECOS PARA BUCEO (BC) bici	$ 35.840

CONSOLAS DE INSTRUMENTO DE BUCEO	$ 25.600
TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO para buceo de 3000 hasta 5000 libras	$ 47.923
COMPRESOR PARA EL LLENADO DE LOS TANQUES buceo de doble válvula	$ 479.232
MONOALETAS DE FIBRA DE VIDRIO DUREZA 3	$ 234.375
PARES DE BIALETAS No 4 (tres pares)	$ 79.523
MONALETAS MODELO 2 DUREZA 3 EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTANCIAS DE 50 MTS	$ 210.938
TOTAL	**$ 1.173.591**

VALOR DEL EQUIPO DEPORTIVO 2022

CINTURONES DE LAS TRES PARA NATACION Y BUCEO	$ 15.360
LASTRES DE PLOMO PARA BUCEO Y NATACION DE 2 LIBRAS	$ 40.960
REGULADORES PARA BUCEO	$ 122.880
OCTOPUS (REGULADOR AUXILIAR) PARA BUCEO	$ 61.440
CHALECOS PARA BUCEO (BC) bici	$ 143.360
CONSOLAS DE INSTRUMENTO DE BUCEO	$ 102.400
TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO para buceo de 3000 hasta 5000 libras	$ 191.693
COMPRESOR PARA EL LLENADO DE LOS TANQUES buceo de doble valbula	$ 1.916.928
MONOALETAS DE FIBRA DE VIDRIO DUREZA 3	$ 234.375
PARES DE BIALETAS No 4 (tres pares)	$ 79.523
MONALETAS MODELO 2 DUREZA 3 EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTANCIAS DE 50 MTS	$ 210.938
TOTAL	**$ 3.119.857**

PASIVO

NOTA 5 – PASIVO

La entidad a 31 de diciembre de 2022 no contaba con deudas por pagar, en lo general encontrándose al día con todas las obligaciones adquiridas a lo largo del año 2022.

NOTA 6 - PATRIMONIO

Capital social autorizado, suscrito y pagado

El siguiente es el detalle de los aportes social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022:

Capital social autorizado (pesos)	$ 3.190.000

El capital está representado en su gran mayoría en su implementación deportiva.

NOTA 7 - INGRESOS OPERACIONALES

Durante la vigencia del año 2022 la Liga de Actividades Subacuáticas del Meta obtuvo ingresos por valor de $126.141.000 cinto veintiséis millones ciento cuarenta y un mil pesos M/te generados por medio de las siguientes entidades para apoyar su objeto social.

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICA DEL META	$ 16.535.136,00
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	$ 87.094.000,00
CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUATICO	$ 2.846.000,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE RISARALDA	$ 3.540.000,00
CLUB DEPORTIVO CONGENTE	$ 5.101.864,00
LIGA DE NATACION DEL META	$ 7.872.000,00
IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA - SECCION DE LOS LLANOS ORIENTALES	$ 3.152.000,00
	$ 126.141.000,00

PISCINAS OLIMPICAS "JOSE EUSTACIO RIVERA"

Estos ingresos corresponden al pago de los convenios realizados durante el año gravable 2022 con las entidades mencionadas y el recaudo de la Liga de Actividades subacuáticas del Meta.

NOTA 8 - GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

La entidad dentro de un manejo adecuado y eficiente de los recursos ha racionalizado los gastos de administración en los diferentes eventos deportivos que participo durante el año 2022.

Los gastos operacionales en el año fueron:

SERVICIOS.	$ 126.141.000

Correspondientes a los gastos en su actividad deportiva como fueron el pago de hospedaje, alimentación, transporte, compra de uniformes para la presentación de lo deportistas, pago de las cuotas o aportes adicionales a los derechos que el club debe pagar por fichas deportivas, anualidad a la ESAL, inscripciones, pólizas entre otros

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Representante Legal

ERIKA MILENA REINA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 211848-T

CAMILO ANDRES MAYORGA AMORTEGUI
Contador
T.P. No. 205115-T

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"
NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META
NIT. 900.467.234-6

BALANCE GENERAL 2022
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	31 de diciembre de 2022
Activo corriente	
Disponible	71.000
Deudores	0
Inventarios	0
Total del activo corriente	**71.000**
Activo no corriente	
Propiedades y equipo	3.119.000
Total del activo no corriente	3.119.000
Total del activo	**3.190.000**
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Pasivo corriente	
Financieros	0
Proveedores	0
Cuentas por pagar	0
Impuestos, gravámenes y tasas	0
Obligaciones laborales	0
Otros pasivos	0
Total del pasivo corriente	**0**
Pasivo no corriente	
Cuentas por pagar	0
Total del pasivo corriente	**0**
Total del pasivo	**0**
Patrimonio de los Accionistas	
Total del patrimonio	3.190.000
Total del pasivo y patrimonio de los Accionistas	**3.190.000**

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Representante Legal

ERIKA MILENA REINA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 211848-T

CAMILO ANDRES MAYORGA AMORTEGUI
Contador
T.P. No. 205115-T

PISCINAS OLIMPICAS "JOSE EUSTACIO RIVERA"

Liga de Actividades Subacuáticas del Meta
"LISUBMETA"

NIT 900.467.234-6 Resolución No 000559 de 03 de ABRIL 2017

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META
NIT. 900.467.234-6

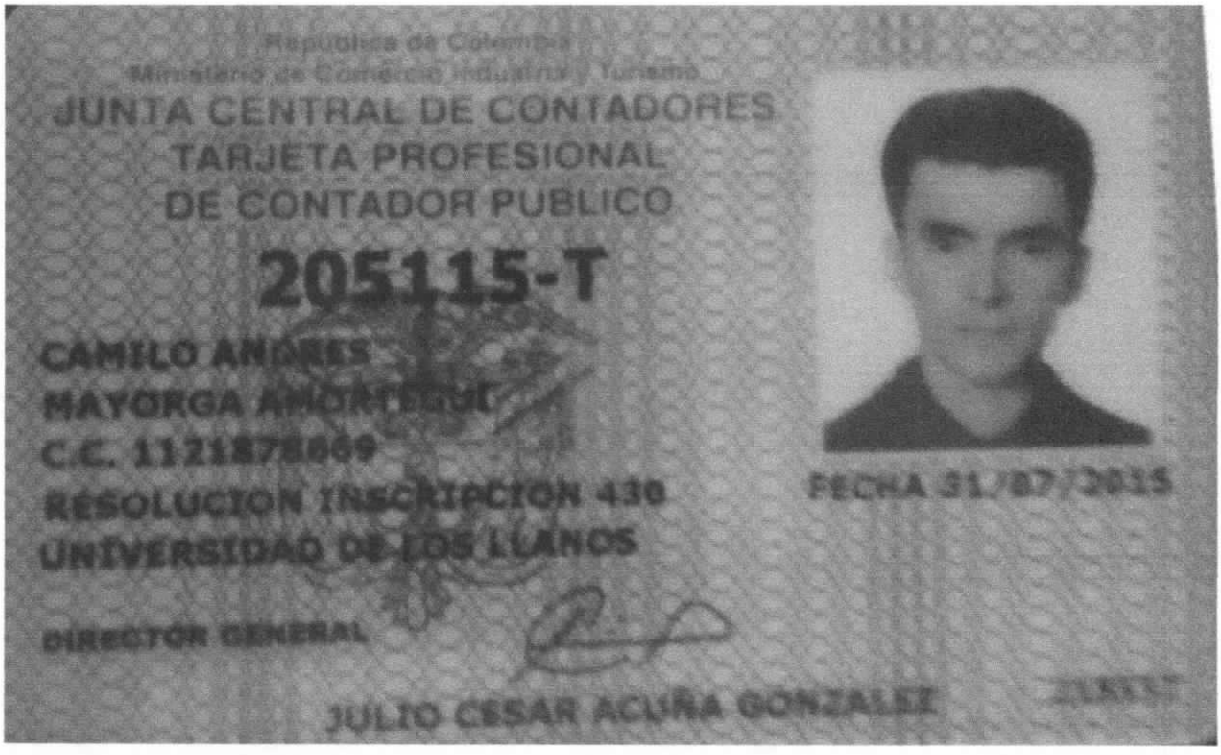
ESTADO DE RESULTADOS 2022

	31 de diciembre de 2022
Ingresos operacionales	126.141.000
Costo de ventas y de prestación de servicios	-
	126.141.000
Gastos operacionales	
De administración	(126.141.000)
De ventas	-
	(126.141.000)
Utilidad operacional	-
Ingresos no operacionales	-
Gastos no operacionales	-
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	-
Provisión para impuesto sobre la renta	-
Utilidad neta del año	-

GERMAN YESID MARIN CRUZ
Representante Legal

ERIKA MILENA REINA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P. No. 211848-T

CAMILO ANDRES MAYORGA AMORTEGUI
Contador
T.P. No. 205115-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
205115-T
CAMILO ANDRES
MAYORGA AMORTEGUI
C.C. 1121878869
RESOLUCION INSCRIPCION 430
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA 31/07/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 Z 6 1 5 Z D A A 3 9 8 8 1 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO ANDRES MAYORGA AMORTEGUI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121878669 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 205115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.878.669**
MAYORGA AMORTEGUI
APELLIDOS
CAMILO ANDRES
NOMBRES
Camilo Mayorga
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1991**
CHOACHI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00190906-M-1121878669-20091027 0017492863A 1 28490115

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo GERMAN YESID MARIN CRUZ identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 86.045.297 expedida en VILLAVICENCIO, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI ( ) NO(X) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° 86.045.297 expedido en VILLAVICENCIO

Carácter invocado: Representante legal: LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 164 de 2000 de Diciembre 28 de 2000

Nit N° 900467234-6

Villavicencio, AGOSTO 12 de 2023

Firma

Villavicencio, 10 de Agosto de 2023

Doctor
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director
IDERMETA

REF: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad.

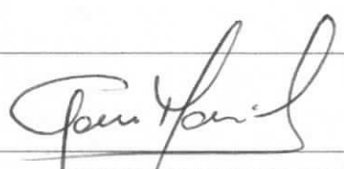
Cordial saludo

Por medio de la presente con el fin de que integre los soportes previstos requeridos para suscripción del presente CONTRATO manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso (a) en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, asi como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado (a) por estos hechos.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el (la) único (a) responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal que establece "Falso testimonio: El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de cuatro (04) a ocho (08) años.

Cordialmente,

FIRMA	
NOMBRES Y APELLIDOS	GERMAN YESID MARIN CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**86045297**
No. CELULAR	3106886591
DIRECCION	CALLE 20 No 43b-12 balata

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de agosto de 2023, a las 12:36:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004672346
Código de Verificación	9004672346230808123613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de agosto de 2023, a las 12:35:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86045297
Código de Verificación	86045297230808123535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228907345

WEB
12:01:34

Bogotá DC, 08 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META identificado(a) con NIT número 9004672346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228907456

WEB
12:02:28

Bogotá DC, 08 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN YESID MARIN CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86045297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FREC

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:05:18 PM horas del 08/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86045297**
Apellidos y Nombres: **MARIN CRUZ GERMAN YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2023 01:12:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86045297 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69548295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:51 horas del 08/08/2023, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **86045297,**
Apellidos y Nombres **MARIN CRUZ GERMAN YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **idermeta**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META NIT: 822.002.510-6 SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAZ Y SALVO	Código: FR-THU-01 Vigencia: 04/01/2021 Versión: 2

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que, **LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META**, con Nit.900467234-6 representado legalmente por su presidente el señor, GERMAN YESID MARIN CRUZ identificado con cedula de ciudadanía N.º 86.045.297 de Villavicencio se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de ejecución y liquidación de convenios.

Se expide la presente para los trámites legales con el Instituto De Deportes y Recreación Del Meta – IDERMETA, a los 15 días de agosto de 2023.

Villavicencio, agosto 15 de 2023

ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX
Subdirector administrativo

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

VILLAVICENCIO 2023/04/27
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATIC AS DEL META
con Nit número 9004672346
de VILLAVICENCIO-META
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	097070073677
Fecha Apertura	2013/04/11

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06